

Número 10532

MURCIA**Agencia Ejecutiva**

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue por esta oficina contra el deudor que se indica a continuación y que ha sido declarado en paradero desconocido se ha practicado la siguiente diligencia:

«Tramitándose en esta Recaudación Municipal a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que seguidamente se indica y desconociendo la existencia de otros bienes inmuebles embargables en esta Zona.

Declaro embargados los bienes inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Francisco Carrilero Martínez.

Esposa: M.^a Carmen Sandoval Fernández.

Domicilio: Ctra. del Palmar, 53, El Gilandario (Murcia).

Concepto: Licencia de obras y multa urbanística.

Importe de los débitos: 1.102.538 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Urbana.—Uno: Plaza de garaje, señalada con el número uno, en planta de sótano de edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados, y útil veintiocho metros, treinta y un decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Tres: Plaza de garaje señalada con el número tres en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados y útil veintiocho metros treinta y

un decímetros cuadrados. Cuota: Un entero cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Cuatro: Plaza de garaje, señalado con el número cuatro en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida veintinueve metros, cincuenta y un decímetros cuadrados y útil veintiocho metros, veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Cinco: Plaza de garaje señalada con el número cinco, en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida veintinueve metros, cincuenta y un decímetros cuadrados, y útil veintiocho metros, veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Siete: Plaza de garaje, señalada con el número siete, en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados y útil veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Ocho: Plaza de garaje, señalada con el número ocho, en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados y

útil veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Nueve: Plaza de garaje, señalada con el número nueve, en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados y útil veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Once: Plaza de garaje, señalada con el número once, en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados y útil veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Doce: Plaza de garaje, señalada con el número doce, en planta de sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño sin número. Superficie construida veintinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados y útil veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Un entero, cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento.

Urbana: Veintiuno: Vivienda, tipo D, en planta primera sin contar la baja ni sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida setenta y seis metros veinte decímetros cuadrados y útil de sesenta y un metros cuadrados. Cuota: Tres enteros

setecientas treinta y dos milésimas por ciento.

Urbana: Veinticinco: Vivienda tipo D, en planta segunda, sin contar la baja ni sótano del edificio en Murcia, barrio del Carmen, con fachada a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y calle Capuchinos, sin número, con entrada a las viviendas por calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida setenta y seis metros, veinte decímetros cuadrados y útil de sesenta y un metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Cuota: Tres enteros, setecientas treinta y dos milésimas por ciento.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y en su caso a los cónyuges a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que puedan designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo la actuación pertinente y remisión, en su momento de este expediente a la Alcaldía para autorización de la sujeta, conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Murcia a 11 de diciembre de 1987.
El Recaudador.

Número 10377

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Don Francisco Ros Bastida:

—Pavimentación del Carril del Transformador, en La Arboleja.

—Pavimentación calle de la Cruz, de Espinardo.

—Pavimentación calzada y aceras en barrio San José de la Montaña, en El Palmar.

Murcia, 9 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10382

LORQUI

EDICTO

Por don Guillermo Latorre Rodríguez se ha solicitado licencia de apertura de un video comunitario, con emplazamiento en calle Quevedo, bloque 3.º J.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 16 de noviembre de 1987.
El Alcalde.

Número 10493

SANTOMERA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre del actual, el Presupuesto Municipal para 1988, se expone al público por término de quince días hábiles; durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Santomera, 4 de diciembre de 1987.
El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 10475

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Isabel Cánovas Sánchez y don Francisco Mesequer Cánovas, licencia para la apertura de mesón, carnicería y charcutería, en Mayor, número 111, San José de la Vega, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 5 de diciembre de 1986.
El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Número 10482

BENIEL

EDICTO

Por don José Antonio Simón Hernández se ha solicitado licencia de apertura de bar-restaurante, con emplazamiento en plaza Ramón y Cajal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 27 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Número 10534

TORRE PACHECO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Francisco Roca Tornel, en nombre y representación de la S.A.T. número 1381, se ha solicitado licencia para instalar café-bar, con emplazamiento en Ctra. de Jimenado, Km. 2, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 26 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.